

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 9008

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50 »
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2'50 »
Por trimestre... 7 »

VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 1880.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio a comunicarlo al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

El real decreto de indulto por delitos comunes que publica la Gaceta, dice textualmente:

«Queriendo solemnizar el fausto suceso del nacimiento de la Serenísima Sra. Infanta mi augusta hija, doña María de las Mercedes Isabel Teresa Cristina, inmediata sucesora del trono, con un acto de clemencia en favor de los que han tenido la desgracia de merecer el fallo severo de la ley, de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, y con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de la quinta parte de la condena a los sentenciados a reclusion, relegación y estrañamiento temporales; de una cuarta parte a los sentenciados a presidio y prision mayor; de una tercera parte a los sentenciados a confinamiento; de la mitad a los sentenciados a presidio y prision correccional y destierro, y de las dos terceras partes de las penas de arresto mayor y menor, así como también de la responsabilidad personal subsidiaria, por insolvencia de multa, mas no de la que se esté sufriendo en equivalencia de indemnización a particulares no satisfecha.

Art. 2.º A los reos condenados por los delitos especiales de contrabando y defraudación les concedo igualmente rebaja de tiempo en las penas personales, en la proporción establecida en el artículo anterior.

Art. 3.º Para gozar de las gracias concedidas por este decreto son circunstancias indispensables:

Primera. Que los reos estén sufriendo condena o sentenciados en la instancia que pueda causar ejecutoria, aunque el fallo no lo sea, por no haber transcurrido el término legal para que se declare firme, siempre que contra él no se hubieren interpuesto, en su caso, los recursos de apelación o casación.

Segunda. Que si los reos no estuvieren cumpliendo condena se encuentren a disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no se les haya impuesto antes otra pena por delito.

Cuarta. Que no tengan otras causas pendientes, salvo la aplicación del indulto, si en ellas fueren después absueltos.

Y quinta. Que hayan observado

buena conducta en los establecimientos penales ó en las cárceles.

Art. 4.º Las gracias que en este decreto se conceden quedarán sin efecto si reincidiesen los indultados, y en tal caso pedirán los fiscales, y las salas de justicia decidirán si además de la pena a que la reincidencia diere lugar, debe cumplirse el reo, siendo posible, la remitiada.

Art. 5.º Se excluye de los beneficios concedidos por este decreto a los reos de los delitos siguientes: traición, lesa majestad, atentado contra la autoridad ó sus agentes, todos los de falsedad, prevaricación cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y esacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo ó incendio, y todos los delitos privados que solo a instancia de parte se persiguen, y cuya pena por perdon de la parte queda remitiada; entendiéndose excluidos también los reos de los delitos frustrados y los de tentativa que exceptúa este artículo, así como los cómplices y encubridores de los mismos.

Art. 6.º Las salas de lo criminal procederán desde luego de oficio, oyendo al fiscal, a la aplicación de este indulto, examinando al efecto los antecedentes necesarios, y reclamando de los gobernadores civiles y comandantes de presidio las listas de penados y demás datos que estimen oportunos. Se exceptúan las penas de arresto mayor y menor, así como la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa que se sufre en las cárceles municipales y de partido; a los reos de cuyas penas se aplicará desde luego el indulto por los jueces municipales y de primera instancia respectivamente, previa audiencia fiscal, si para ello no se les ocurriere duda alguna, sin perjuicio de dar cuenta a sus superiores jerárquicos, quienes podrán dejar sin efecto la aplicación de la gracia si no la encontraren ajustada a las prescripciones de este decreto. Si dudaren de su procedencia, antes de aplicar el indulto, consultarán con su superior inmediato, el que resolverá la consulta en el improrrogable término de cinco días, ó dentro del mismo plazo la elevará a su vez para su resolución al ministerio de Gracia y Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el art. 9.º

Art. 7.º Los presidentes de dichas salas remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad posible, relación nominal de los reos a quienes se haya aplicado alguna de las gracias concedidas en este decreto, con expresión del tiempo de la condena, el que de ella llevan cumplido y el que, hecha la rebaja, les resta.

Art. 8.º Se entenderán competentes para cumplir lo que en su primera

parte dispone el art. 6.º las salas que hayan dictado la sentencia en virtud de la que el reo se halle condenado.

Art. 9.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecución de este decreto, y resolverá sin ulterior recurso las dudas y dificultades que puedan ofrecerse.

El real decreto de indulto a la prensa dice así:

«Queriendo solemnizar el natalicio de mi augusta hija la Sra. Infanta doña María de las Mercedes Isabel Teresa Cristina, inmediata sucesora del trono, con un acto de gracia en favor de la prensa periódica; conformándome con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se indulta a todos los periódicos de la mitad de la pena de suspensión que estén sufriendo por virtud de sentencia dictada antes de la publicación del presente decreto.»

—La llamada cuestión de etiqueta entre el cardenal arzobispo de Toledo y el cardenal Patriarca, va perdiendo terreno a medida que pasa el tiempo y se consultan antecedentes, pues no es la primera vez que ha ocurrido el hecho que ha dado lugar a la susceptibilidad esquisita del pro-capellán mayor de Palacio.

Segun consta en los archivos de Palacio, bautizó a la infanta María Isabel (antes princesa de Asturias) el padre Cirilo, arzobispo de Toledo, siendo padrinos la reina doña Cristina y el infante D. Francisco de Paula.

S. M. el rey recibió el sacramento del bautismo del arzobispo de Toledo.

La infanta doña María de la Concepcion (q. e. a. g.) fué bautizada por el padre Claret.

La malograda infanta doña Pilar fué cristianada por el cardenal patriarca.

La infanta doña Paz, por el cardenal arzobispo de Toledo.

Y la infanta doña Eulalia por el cardenal patriarca.

Los datos que preceden demuestran que es potestativo en el rey determinar el ministro del Señor que debe ejercer las funciones de vicario en el acto del bautismo de los miembros de la real familia.

Además, al conceder S. S. las bulas a S. M. el rey, le dá la jurisdicción para nombrar y telegar en quien quiera el cargo de pro-capellán mayor de Palacio, habiéndose dado el caso de haber sido nombrado un simple sacerdote, como sucedió durante la regencia de la reina doña Cristina, en que fué nombrado el padre Lezo.

La cuestión, pues, quedará resuelta satisfactoriamente.

—Dice anoche la Epoca:

«Haciéndose cargo de nuestro acuculo de anteaer, y despues de varias consideraciones, nos pregunta el Siglo si creemos que un gobierno presidido por uno de los perso de la fusión encontraría sistem tencia en el Senado. Vamo placer a nuestro estimado c

Creemos que cualquiera presidente de un gobierno verdaderamente conservador encontrará apoyo en una Cámara esencialmente conservadora. Mas aquí entra la dificultad: puede hoy responder la fusión de ser conservadora hasta el punto de identificarse con el Senado en espíritu conservador? ¿Cuál de los elementos que hoy constituyen ese partido es el que ha de predominar? Esta es la cuestión.

Nuestro ilustrado colega sabe muy bien que si adquieren ascendiente que aceptan la Constitución de propósito de interpretarla con un Constit que le convierta en senta

que preguntar si nombres en el poder sube

tende nes con cion de

—Escríben de Bilbao robada la casa del cura mientras dicho sacerdote estaba en la peregrin La cantidad robada 6000 duros

riz, bien moneda. los relojes se. sa

chez Bustillo de sus compañ de gracia pa ueportanos cubanos.

Tenemos nuevos para creer que la noticia es pura. El señor ministro de Ultrar es muy posible que, por cuestiones de redacción, no lleve hoy al consejo ese proyecto.

—La Integridad escribe un artículo para hacer constar que el último argumento en favor de los que opinan que la infanta inmediata sucesora al trono debe llevar por derecho el título de princesa de Asturias, lo aduce el Imparcial diciendo que consta en la ley de dotación del rey y de su casa.

Y la Integridad de la Patria reproduce los artículos de aquella ley para demostrarle que carece de fundamento la argumentación del Imparcial.

Dice la Integridad:

«Texto oficial de la ley de dotación de la casa real (Ley de 30 de junio de 1876).

... casa, siete millones ... a la corona,

Para la infanta que ha sido princesa de Asturias dejare ... doscientos cincuenta mil. Etc., etc., etc.»

El texto que el Imparcial cita era el proyecto formulado por el Sr. Saverria, y que al ocupar interinamente el Sr. Cánovas el ministerio de Hacienda lo modificó, y fué aprobado con la modificación en la forma que lo reproduce la Integridad de la Patria.

—Los siete gentiles hombres de Cámara portadores de las insignias del bautismo de S. A. R. la infanta Mercedes los señores marqués

... el mazapan; ... el duque de Sotomayor; el conde de Villanueva de Perales, el aguamanil; la toalla, el conde de Superunda, y la vela, el duque de Valencia.

—Parece que la reina madre doña Isabel no saldrá de Madrid hasta que no se halle del todo restablecida la reina Cristina.

—A fin de mes quedarán establecidas en la Península de diez a doce estaciones agronómicas.

—Anoche estubo a ver al ministro de la Gobernación el diputado D. Venancio Gonzalez, con objeto de buscar una solución a un conflicto surgido entre dos importantes pueblos de la provincia de Toledo, con motivo de las ferias señaladas en ambos.

—Dice anoche la Política: «El empeño de los fusionistas de llamar princesa a la hija de nuestros reyes cuyos padres la denominan infanta heredera, pasa de castaño oscuro.

¿Es que sienten esos fusionistas más amor, más adhesión a la augusta infanta heredera del trono que el que le tienen sus padres?

Solo la consideración que nos inspiran nuestros adversarios nos ha hecho tratar este asunto en serio; pero si continuasen en su tema, la cosa seria para tratarla en broma.»

—Se ha dicho ayer que en breve tendrá lugar una modificación ministerial, pasando a Ultramar el Sr. Cosgayon y al ministerio de Hacienda al Sr. Sanchez Bustillo.

Carece por completo de fundamento el rumor.

—Fusionistas caracterizados negaban esta tarde que tengan fundamen-

— 524 —

de los militares; yo debo estar en la parada a las doce.

—También yo tengo prisa, dijo el conde: me esperan.

—Y las prometidas casi siempre están impacientes, no es verdad, caballero? dijo el marqués sonriendo. Vamos, conde, marcad el terreno.

—Saint-Valery iba delante y los demás le seguían.

—Al llegar a un bosque de árboles, los dos adversarios y los testigos se detuvieron.

—¿Teneis armas, señores? preguntó Saint-Valery a los militares.

—El marqués sacó de debajo de su blusa una pistola, que dió a uno de sus testigos.

—No teneis mas que esa pistola? dijo Saint-Valery.

—«Creo no tendré necesidad de hacer fuego dos veces, dijo el marqués con seguridad.

—«Sea; señores, carguemos las armas.

— 525 —

«Los cuatro testigos cargaron dos pistolas; cada uno de los combatientes tomó la suya, y se colocaron a veinte pasos para arrancar y tirar a su gusto.

—«Es muerto, dijo al oído Saint-Valery al otro testigo del conde, mientras que los dos adversarios se ponían en guardia.

—«¿Quién? dijo.

—«Eh! Quién ha de ser; el sabio... D'Averos no ha errado jamás.

—«Pues bien, querido mio, yo no digo tanto; no es tan fácil dejarse matar.

—En cuanto llegaron a sus puestos y se colocaron, el marqués levantó su pistola, y sin dar un paso la bajó, graduó lentamente la puntería, hizo fuego y guardó su posición con el brazo inmóvil y sin soltar la pistola.

—«Los testigos del conde habían cerrado los ojos, y abriéndolos de pronto, vieron a Gennoni de pie y sonriendo.

— 528 —

—«No comprendo, dijo Corina.

—«Después de la misa lo sabreis; hay confidencias que solo se hacen a su muger; pero madame de Moncal dá la señal de partir... Corina, tomad mi brazo, puesto que soy vuestro padrino... Querido conde, Mr. de Cernay y mademoiselle Magdalena os esperan en el salon pequeño.

—«Unidos por las leyes y por la Iglesia, el conde y la condesa Gennoni volvieron al hotel de Moncal, en la misma carretela.

—«Todo Paris elegante habia sido invitado a la boda del conde. Los salones estaban llenos de señoras encantadoras; los diamantes enviaban sus resplandores, las plumas lucían, las cintas flotaban; la alegría era general; todo estaba admirable; debemos decirlo como fieles historiadores.

—«Dejando al cuidado de quien esto lea el imaginar lo suntuoso de la fiesta y lo maravilloso de los

— 521 —

detenia a quinientos pasos de la barrera de Clichy, a la embocadura de un camino de travesía, que se pierde detrás de una fila de árboles.

«El conde Gennoni y sus dos testigos habian bajado del carruaje, y fumando excelentes cigarrillos esperaban al marqués d'Averos. Estaban en traje de ceremonia, porque el conde debia, después de su duelo, ir al hotel de Moncal y de allí al altar.

—«Eh! eh! dijo Saint-Valery ¿qué hará el arruinado marqués? Las diez han dado en todos los relojes... ¡No se debe hacer esperar a tres gentiles-hombres!

—«¡Ah! es que el pobre no habia tenido para alquilar un fiacre, dijo el segundo testigo.

—«Pues, sin embargo, tenemos prisa, añadió el conde.

—«Estamos esponiendo nuestros trajes en este polvo... Señores, tarda cinco minutos queda deshonrado el marqués.

to alguno las noticias publicadas por varios periódicos estos días, referentes á que el partido constitucional liberal se disponga á hacer un movimiento hácia la izquierda, para confundirse con el grupo posibilista que dirige el Sr. Castelar.

Los fusionistas á que nos referimos creen que por los derroteros que siguen hoy, pueden servir á su patria y á las instituciones liberales, principal objetivo á que dirigen sus esfuerzos; rechazando lo dicho por aquellos periódicos, declaran que el día en que pensaran seguir distinto camino lo harían con franqueza, demostrándole por medio de una actitud resuelta y variable, y que no pueda haber ningún género de duda.

Así al menos, si se prefiere palabras, los miembros del partido fusionista.

M. Meyer, director del *Gauleis* de París, que ha sido el iniciador de la gran lotería franco-española en favor de nuestros desgraciados compatriotas, acaba de dirigir al Sr. Jaluzot, presidente del comité, una carta pidiendo que la comisión disponga del importe del gran premio que no ha sido reclamado (ciento cincuenta mil francos) en favor de las víctimas de la catástrofe de Logroño, y publica en el *Gauleis* las siguientes líneas:

«Hablábamos ayer del destino que podría darse á los premios no reclamados de esta obra.»

El plazo concedido por la administración para la entrega de esos premios, no ha terminado. El comité no podrá hasta ese día determinar los resultados definitivos de esa obra benéfica.

Entre tanto, de aquí á pocos días comisión despues de haber remitido al marqués de Molins, embajador de España, *novecientos cincuenta mil francos*, le enviara de nuevo *algo más de cuatrocientos cincuenta mil*, suma equivalente á la que ya ha sido entregada al gobierno francés para los pobres de París. *De suerte que esta obra de caridad habrá producido dos millones de francos por lo menos.* Aprovechamos esta ocasión para expresar nuestro respetuoso agradecimiento á la reina Isabel, cuya augusta protección ha sido tan grandemente favorable para el éxito de esta obra.

A los periódicos que se ocupan y mentan las noticias que han circulado sobre modificación ministerial, les hemos tranquilizado afirmando que Sr. Cos-Gayon no saldrá del ministerio de Hacienda y que los demás ministros continuaran en sus respectivos departamentos. Las relaciones entre los Sres. Robledo y Cos-Gayon, son cordísimas. También podemos asegurarlo sin otro de que nos desmientan los otros.

Muy pronto aparecerá en la *Gauleis* la última combinación de altos funcionarios de la magistratura. Se ha dado orden á los gobernadores para que los festejos públicos en motivo del alumbramiento de la

reina se aplacen hasta que se verifiquen los de Madrid.

—Los 12000 reales entregados por la archiduquesa Isabel al ministro plenipotenciario de Austria, señor conde de Ludolf, con destino á los pobres, han sido puestos por dicho diplomático á disposición del señor gobernador civil de esta provincia para su más acertada distribución.

—Aunque en el acta oficial de presentación de S. A. la infanta doña María de las Mercedes figura entre los donados de Asturias el Sr. Jove, se entiende su asistencia por representación de sus compañeros, y no personalmente, por haberse celebrado dicho acto dentro del novenario de la muerte de su esposo.

—A la cuestión de etiqueta ayer en la Real Capilla por la presentación de los capitanes generales, los dicen personas cursadas en asuntos de cancillería, que siempre el Consejo de Estado ha figurado en primera línea en las actas de la etiqueta cortesana, y que por lo mismo le corresponde el sitio que ocupó ayer en la Real Capilla.

—El ex-embajador de España en Roma D. Antonio Benavides, no asistió ayer al bautizo de S. A. R. la infanta doña Mercedes.

En los círculos políticos se relaciona este hecho con la cuestión de etiqueta surgida ayer entre el partido de las Indias y el arzobispo de Toledo.

EXTRANJERAS.

—Un cierto escarriamiento en esta capital á Burdeos se había empleado en averiguaciones en averiguaciones de este atentado.

Berlín. — Se ha terminado con el curso de la Ragusa, este periódico de París, el Sr. Grevy.

En el ministerio de Hacienda, se examinarán las comunicaciones de la Santa Sede, referentes á congregaciones religiosas.

El Sr. Grevy abandonará otra vez París á fines del presente mes. Ragusa, 14. — Con la llegada de los buques franceses ha quedado completada la escuadra combinada que llevará á cabo la demostración naval en las aguas de Turquía de las siete potencias reunidas.

París, 14. — Mañana llegará á esta capital el presidente de la república francesa Sr. Grevy.

Pasado mañana presidirá un importante consejo para dejar completamente terminada la cuestión relativa á las congregaciones religiosas.

Londres, 14. — Es completamente falso el rumor de que el general Ro-

berts había alcanzado á Ayub Khan con sus dispersos restos.

En los centros oficiales no se ha recibido ningún telegrama de dicho general que confirme este rumor.

Segun despachos de Constantinopla, los embajadores de las potencias dirigirán en breve á la Puerta una declaración garantizando las propiedades de los musulmanes y de los cristianos que residen en los distritos que han de cederse al Montenegro y á Grecia.

Asegúrase que todas las potencias han resuelto dejar Dinorah á la Turquía si inmediatamente es cedido Dulciño al Montenegro.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 15 de Setiembre de 1880. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Mi querido amigo.

Los propaladores de ciertos rumores consiguen hasta cierto punto su objeto resintiéndolo el crédito, haciendo que los valores en bolsa, que seguían hace algún tiempo en movimiento de alza laudable, bajen algún tanto á causa de que el capital, meticoloso de suyo, se esconde con facilidad cuando oye uno y otro día que aun podría llegar el caso de que la razón de la fuerza pudiera imponerse á la fuerza de la razón.

Como si se obedeciera á una consigna dada, hace algunos días háblase de crisis en el gabinete, unas veces achacándolo á Bugallal, otras á desavenencias entre Cos-Gayon y Romero Robledo, ora dando por supuesto que el Sr. Bustillo no está conforme con los decretos de Agosto, ora significando que Cánovas muestra cansancio y se halla dispuesto á declinar su puesto, aconsejando empero se haga cargo de la presidencia Toreno, Quesada ó Romero Robledo, que procurarian suavizar ciertas asperezas para facilitar el paso al elemento fusionado con ciertas salvaduras y ofrecimiento de no tocar á la constitucion de la alta corte. Todo ello sin embargo se desmenuza con la mayor formalidad en los círculos donde suelen estar bien enterados del curso de la política, excepción del último punto, ó sea el deseo de que los liberales dinásticos dejen de hacer ciertos alardes que á nada conducen, y á los que conceptúan son estraños.

Los dinásticos del directorio, que por el mismo que son hombres de gobierno no es fácil lleguen á apelar á recursos gastados, propios de políticos sin importancia. Esto último se desprende también de la súplica que parece ha hecho Martínez Campos á los periódicos de su comunion, de que desmientan rotundamente las voces que se propalan de que la fusion se halla dispuesta á avanzar hasta confundirse con los posibilistas. Los liberales dinásticos esforzarán, si, su oposicion, confiados en llegar á su objeivo por el parlamento, y no dejarán de presentar la protesta anunciada sobre el título que creen corresponde á la infanta heredera, pero no darán gusto á los que les presentan nuevos caminos cubiertos en su entrada de flores sobrepuestas, para encontrar despues abrojos.

Hoy publica el periódico oficial dos importantes decretos, uno indul-

tando á la prensa que sufre condena, de la mitad de esta, y otro para los que cometieron delitos comunes y se hallan cumpliendo el fallo de los tribunales.

Ya ayer le dije que los festejos se verificarían en cuanto abandonara la reina el lecho, avisándose á los gobernadores para que en sus respectivas provincias los suspendan hasta que se celebren los de esta corte: inmediatamente despues, ó sea para fin del mes corriente, partirá para París la reina Isabel.

Entre los que han de ser agraciados por el régio alumbramiento se habla de la concesion de la grandeza de España al marqués de Miravalles y á otro oficial general, y la gran cruz de Carlos III al capitán general de Cuba. Al archiduque Carlos Estévan no se le hará merced del Toison por no ser costumbre cambien esta alta distincion entre si las dos potencias que comparten el derecho á otorgarla.

Continúan las cuestiones de etiqueta surgidas con motivo al bautismo, diciéndose que el cardenal Benavides disminuirá el cargo de pro-capellan mayor de Palacio; pero aun se espera quede arreglado satisfactoriamente este asunto, en el que algunos creen podrá intervenir el Vaticano.

En el consejo de hoy se tratará de la publicacion del decreto dando por terminada la primera legislatura, y probablemente se discutirá respecto al día en que haya de empezar la segunda, que se dice será el treinta de Diciembre.

Ha salido para Zaragoza el general Jovellar y Quesada para el Norte.

El consolidado interior bajó algunos céntimos, cotizándose á 21.— Bonos 100.—Amortizable 41.—Aduanas 100'50.—Ferro-carriles 43'90.— Banco de España 286.

El corresponsal.

Variedades.

ASÍ SE ESCRIBE LA HISTORIA.

Los franceses son incorregibles en su ya tradicional fantaseo para tratar de las cosas de España. El *Gil Blas*, diario parisien, publica un artículo necrológico dedicado á Frascuelo, del que, para solaz de nuestros lectores, tomamos los siguientes párrafos.

«De 25 años acá, Frascuelo — ó Frascuelito, como decían las mujeres, — ha sido el personaje mas adulado, el mas envidiado, y podemos añadir que el mas acriticado á cornadas de toda la Península...»

Herido más de una docena de veces en las plazas de toros, acaba de recibir, segun debeis saber, en San Juan de Luz, el último golpe que le ha lesionado mortalmente.

A un malvado torito negro, flaco, como un gato, y procedente de la ganadería de Veraguas, corresponde el honor de haber pasado á paraíso el rey de los toreros andaluces...

Frascuelo contaba alrededor de 45 años de edad, y habia nacido en los barrios bajos de Sevilla... A los 18 años se enganchó en la cuadrilla del célebre Cúchares, alias el Tato!

muerto poco más tarde de una cornada en el vientre!!..

Frascuelo fué primeramente chulo. La suerte en que más entusiasmo producía era la que solía realizar despues de puestas las banderillas, apoyándose con un pié en la cuna del toro y saltando gentilmente para caer á horcajadas sobre el lomo de la fiera...

Un día, en Tarragona, se sintió indispuesto el Tato, su jefe de fila. ¿Quién iba pues, á matar el toro?

—Frascuelo, Frascuelo, — gritó con voz unánime la muchedumbre.

Aclamado por el sufragio universal, Frascuelo cogió los trastos de muerte y se la dió magistralmente al de turno. Desde aquel día ha matado trescientos cincuenta...

En el circo de San Sebastian habia sido herido en muchas ocasiones; en San Sebastian, que por lo visto le era fatal, ha muerto. Seis meses há recibido una cornada en el omoplato, en Pamplona, lo cual le impidió concurrir con Lagartijo y el Gordito, á las fiestas del Hipódromo. Aún no se hallaba del todo repuesto, cuando, desatendiendo las observaciones de sus amigos, quiso tomar parte en las corridas de San Juan de Luz.

Del primer golpe, que fué el más clásico del mundo, hundió su espada en la nuca del toro. Pero la bestia tenía la vida dura. Herido de una cornada en la axila, murmuró:

—¡Muerto soy, pero... el toro también!!»

Sabido es lo demás. El telégrafo nos ha participado la muerte ocurrida en San Sebastian.

Se calcula en 1.200.000 francos la fortuna que el toreador lega á sus herederos. Esta fortuna consiste principalmente en inmuebles, porque Frascuelo era hombre prevenido.

Frascuelo tendrá, excusado es decirlo, espléndidos funerales, á los que concurrirán todas las cuadrillas españolas, que le reconocen como jefe de escuela, representadas por sus principales miembros, vestidos con traje de gala.

Ya se sabe que estos trajes suelen costar hasta 10.000 pesetas cada uno.

Será sepultado en Madrid, en donde desde años atrás se habia reservado una sepultura. El monumento, todo de mármol, no tiene escrito mas que este nombre: Frascuelo coronado por un estoque de corrida, colocado verticalmente!!!

Gacetillas.

—Que sea para bien.— Ya ha regresado á Madrid el arquitecto del Ministerio de Hacienda que, como saben nuestros lectores, ha venido á Córdoba para examinar el estado del edificio que ocupa la Administracion Económica, y segun nuestras noticias ha informado lo mismo que hace tiempo venimos diciendo. «Que el estado del edificio es malísimo y que la obra es necesaria y urgente.»

—Te Deum.— A la hora acostumbrada tuvo lugar ayer en la Sta. Iglesia Catedral el que anunciamos en accion de gracias por el feliz alumbramiento de S. M. El acto se verificó con solemnidad extraordinaria, oficiando el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo

«¿Partimos?» dijo el segundo.
«Es preciso ser generosos hasta el punto de interrumpir Gennoni... En día como hoy debo ser clemente todo... Tengamos paciencia... ese marqués tan habil tirador no pretendes?
«No desperdicia jamás una bala segun afirman.
«Me parece admirable.
«Pero que picaras pistolas te quedo miel soy largas como la legua de terreno; á diez pasos acertais con ellas, y segun afirman...
«Del rey Luis XIII.
«Pues confieso que es una locura batirse con pistolas de piedra, el otro testigo, es dejaros matar de qué museo habeis tomado dije?
«Tengo la mano segura y la cabeza ya veréis...
«¡Ah! ved ahí á nuestro hom-

«Despues sacó su reloj y dijo:
«¡Mi querido conde, las once menos cuarto! No tenemos mas que el tiempo preciso para llegar á la calle de Grenoble; en marcha.
«Una media hora despues de este acontecimiento, el vouskeh del señor Gennoni entraba con ruido en el hotel de Moncal, ya lleno de carruajes.
«Los caballos del conde iban cubiertos de espuma; habian atravesado á galope todo París.
«El dichoso Guerin corrió á besar las manos de Corina, y á recibir las mas dulces reconvenções por su escasa puntualidad.
«No le riñais señorita, dijo el baron Wachenheim, dirigiendo al conde una mirada; viene de tan lejos!
«¿De dónde venis, amigo mio? preguntó la bella curiosa.
«Ya os lo diré.
«¡Pardiez!... Viene casi, casi del otro mundo.

«D'Averos se estremeció, miró el cañon humeante de su pistola como para explicarse su inconcebible torpeza; despues, cruzándose de brazos desdenosamente esperó.
«El conde, sin avanzar ni aun apuntar, tiró, y el tiro salió al azar, en direccion á su adversario; los soldados corrieron hácia el marqués.
«D'Averos, despues de haber dado dos vueltas, cayó de cara sobre la tierra. Levantado por los cuatro testigos, el portugués los miraba con la vista inmóvil; un hilo de sangre corria por sus pálidos labios; le levantaron la blusa y vieron que la bala del conde habia entrado por la tetilla izquierda, y partiéndole el corazon, lo habia atravesado de parte á parte: el marqués estaba muerto!
«A fé mia, mi valiente conde, que un rayo no hubiera sido mas ligero... Vamos á mandar un fardete, dijo Saint-Valery volviéndose á los militares.

«¿Dónde?
«Allá abajo... mirad. Veo al marqués acompañado de dos tipos... Pobre hombre, no habrá encontrado ni aun testigos; verdaderamente que dá lástima.
«El marqués d'Averos se acercó con dos soldados de infantería que habia encontrado cerca de la barrera de Clichy, saludó á su adversario con política refinada, y le dijo:
«Os pido perdon, caballero, por presentarme en este sitio con blusa y traje de obrero; pero tengo muy triste guarda-ropa, y me ha prestado lo mejor que tiene... Perdonadme tambien que haya llegado despues que vos; pero como no tengo carruajes á mis órdenes... Caballeros, os presento á mis testigos; su uniforme son sus únicos títulos.
«Los testigos del conde hicieron un saludo despreciativo.
«¿Y qué empezamos? dijo uno

SECCION DE AVISOS.

ACADEMIA PREPARATORIA

para todas las carreras civiles y militares del Estado
DIRIGIDA
por Don Manuel Molina, Ingeniero y Doctor en Ciencias,
CALLE TRAJANO NÚM. 8, SEVILLA.

En esta Academia se prepara á los jóvenes para el ingreso en los cuerpos de Telégrafos, Topógrafos, Ayudantes de obras públicas, Aduanas, Ingenieros de Caminos, Minas, Industriales, Agrónomos y Arquitectos; y para el ingreso en las Academias de Infantería, Administración, Caballería, Estado Mayor, Ingenieros del Ejército y todas las de Marina. La enseñanza se dá en cursos, textos y programas vigentes. Los alumnos se matriculan en el exterior y se les da un curso de preparatoria gratis a las 12 horas del día. Se enseñan también los cursos de agrónomos y prácticas de campo y laboratorio con el director de la Academia.

IMPORTANTE PARA TODOS

SAL DE FRUTA DE ENO.

Este producto, obtenido de las frutas en su perfecto estado de madurez, constituye el remedio más sencillo y seguro que se conoce para combatir todos los desarreglos del HIGADO por inveterados que sean, ya sea cualquiera su origen. Ejerce una natural acción sobre los órganos de la digestión, absorción, circulación, respiración, secreción y excreción.

Cura las dispepsias, el estómago, dolores biliosos, estreñimiento, erupción de la piel, etc.

Es un laxante suave y agradable. Los niños lo toman con gusto. Unico depósito en esta capital, farmacia de Seltz.

La Universal única

GRAN FABRICA DE BETUN GOMOSO PARA LA CONSERVACION DEL CARRETERO

PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE SEVILLA 1858 DE PARIS 1867, DE ZARAGOZA 1868 Y DE BARCELONA 1888

José Grau regalará 2000 reales á la persona que reúna en pasta que reúna iguales condiciones.

Unico depósito en Córdoba, droguería de los señores Urbanos, calle de Alfaro 17, á los precios siguientes:
Pastillas. Gruesa 14 rs, docena 150 céntimos.—Cajas núm. 1. Gruesa 20 reales, docena 240.—Cajas núm. 2. Gruesa 40 reales, docena 480.—Cajas núm. 3. Gruesa 14 reales, docena 168.

DEPOSITO DE PIANOS.

EL MISMO MODELO, pagado en 18 meses 3700 REALES

PIANO FRANCÉS de siete octavas al contado 300 REALES

Venta á plazos de 18, 24, 36 y 8 meses. Morería 4.—Córdoba.

MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE LA COMPANIA WHEELER Y WILSON DE NEW-YORK

DECRETADAS POR LAS MAS EMINENTES AUTORIDADES LAS MEJORES DEL MUNDO

LAS MAS ECONOMICAS LAS MAS SENCILLAS Y SILENCIOSAS

Á PESAR DE LA SUPERIORIDAD DE SU CONSTRUCCION

Han obtenido siempre las MAS ALTAS RECOMPENSAS en todas las posiciones universales internacionales.

PARIS 1878

UNICO GRAN PREMIO

LABORATORIOS REFORMADOS PARA ZAPATEROS UNICO REPRESENTANTE EN CORDOBA

CAPDEVILLE BARROS AYUNTAMIENTO, 8.

VENTA A PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

PILDORAS HOLLOWAY

SIR SAMUEL BAKER,

Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: "Rios de Abisinia que se unen al Nilo," dice:

"Encargué al dragoman, Mahoma, que informase al alcaide de que yo era médico, y de que, además de traer para los enfermos las mejores medicinas, me encontrara dispuesto á darles también gratuitamente mis consejos. No tardé en ver venir gran número de personas, y les proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor."

ESTA INCOMPARABLE medicina cura todos los desórdenes del hígado, del ESTÓMAGO, de los riñones y de los INTESTINOS: purifica completamente la SANGRE, y es sumamente eficaz para las enfermedades de las MUGERES de todas las edades.

UNGUENTO HOLLOWAY

J. T. COOPER,

pagina 304, de su famosa obra intitulada "Viage por la China," y publicada en 1871, dice lo siguiente:

"En mi poder unas cuantas libras del Unguento Holloway, del que me hablaban los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un entusiasmo, abrumándose de regalos tales como leche, aves caseras, etc. llegando por fin á considerarse una cucharada de Unguento como equivalente á una gallina y una infinidad de guisantes, y á la poca existencia que me quedaba del medicamento."

ESTE BALSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de PECHO, heridas antiguas, las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Unguento Holloway," y que llevan como garantía una marca engañosa de "Holloway y C^o." Hay en todas las boticas poco escrupulosas que compran y ofrecen á sus clientes como los verdaderos Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberían ponerse en comunicacion con Holloway, dirigiéndose á las ciudades señas.

El español relativo al modo de usar los medicamentos.

Se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

NUEVA CREACION

Perfumeria IXORA Brouni

ED. PINAUD
37, boulevard de Strasbourg, 37
PARIS

- Jabon..... de IXORA
- Esencia..... de IXORA
- Agua de Tocador..... de IXORA
- Pomada..... de IXORA
- Acetate..... de IXORA
- Polvos de Arroz..... de IXORA
- Crema..... de IXORA
- Vinagre..... de IXORA
- Estracto vegetal..... de IXORA
- Gold-Cream..... de IXORA

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

¿CUANTA GENTE HAY QUE SUFRE!



de un fuerte dolor de cabeza, con un cierto cansancio y languidez que el sueño no alivia; de un peso en el estómago de comer y amenuado con palpitaciones. Un dolor en los costados y en las espaldas, con ganas de arrojar, y nauseas despues de haber comido, seguido de vientos y un mal gusto en la boca por las mañanas, pérdida de apetito con vértigos y mal estar, etc.

etc. Cuántas personas hay que sufren de estas dolencias y pocas se figuran donde está la causa de su enfermedad ó acuden al propio remedio para librarse de estos males. Estos son síntomas de indigestión y enfermedad del hígado pero desaparecerán al instante con el uso del Jarabe Curativo de la Madre Siegel, tomándolo constantemente despues de comer. Este Jarabe hace hacer la digestión, fortalece el sistema y regulariza el cuerpo en sus funciones naturales.

De venta al por mayor: señores Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C.^o, Sres. Hijos de José Vidal y Rivas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, en Madrid. Scott y C.^o Representantes por la España, núm. 10, Pasaje de la Paz, Barcelona.

A. J. WHITE, PROPIETARIO, 21, FARRIGDON ROAD, LONDON.



QUINA-LAROCHE

ELIXIR VINOSO

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos á las jarabes de quina, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.

EL FERRUGINOSO

es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendada contra el empobrecimiento de la sangre, la cloromania, consecuencia del parto, etc.

Paris, 23, rue Brochant, en las principales Farmacias del Mundo.

Agua y Polvos dentificos

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris
MEDALLA DE MERITO A LA EXPOSICION DE VIENA DE 1873
8, Place de l'Opéra, 8, Paris.
SE ENCUENTRA EN TODAS PRINCIPALES PERFUMERIAS.

SAL DE FRUTAS DE ENO

EN LA FARMACIA DE D. JOAQUIN FUENTES, San Fernando 43.

ALMÓNEDA.

Se vende una magnífica urna con columnas salomónicas, un reloj de pared con urna imitación á piedra negra, y un monocordio, en la casa núm. 34 calle de Carnicerías, en donde se pueden ver dichos objetos desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde. 4-2

Pérdida. En el día doce del corriente se ha extraviado de la hacienda de Piquin una mula pequeña, castaña y cerrada. La persona que sepa su paradero se servirá avisar á la citada hacienda, que está junto á las Ermitas, ó á la casa número 15, calle Meson del Sol, en Córdoba. 4-2

Montanera. Se arrienda el aprovechamiento de bellota de la dehesa de Porrillas, situadas en las inmediaciones de las Ventas de Alcolea. Para tratar en la secretaría del Ilmo. Sr. Marqués de Villaverde, plazuela de los Aguayos núm. 7. 4-2

AVISO.

En Aguilar se vende ó arrienda una finca de olivar nuevo, llamado Monte de las Animas, situado en el parage de la cañada de las Simas, y consta de setecientos pies. Otra suerte de olivar situada en el parage de las tres Cruces, que contiene trescientos cincuenta y dos olivos. Otra suerte de olivar situada en el cerro del Gato, contiene doscientos cuarenta y dos pies de olivo. Otra suerte de olivar situada en el mismo parage del cerro del Gato, la cual consta de ochenta y dos olivos y diez plantas. Ultimamente otra suerte de olivar situada en el mismo parage del cerro del Gato, que consta de doscientos pies de olivos. Darán más pormenores y se tratarán estas fincas, calle de Llaneros núm. 50. 4-2

Dinero á préstamo. Hasta dos millones de reales. Las personas que deseen adquirir á un interés módico préstamos sobre fincas rústicas en esta provincia, óstísticas y urbanas en Córdoba, pueden dirigirse á don Francisco Brusco, que vive en Córdoba, calle del Yeso núm. 6, y que tiene comision para este objeto. 4-2

Casas. Se venden dos, una en la calle Sotollon número 6 y otra en la de San José número 7, de la ciudad de Montilla. D. Francisco Vargas Machuca, procurador de esta capital, está apoderado para tratar del precio de dichas fincas. 12-3

Arrendamiento. Se hace de un apartado con siete cómodas habitaciones, pozo, pila y cocina, en la calle del Baño de San Pedro núm. 8; para tratar con su dueño, Angel de Saavedra 7. 4-3

Yerba, bellota y pastos. A voluntad de su dueño, desde el día se arrienda la yerba, bellota y pastos de las dehesas de Gamonosas, Ronquillo y Cercadilla: la persona á quien convengan estos aprovechamientos en todo ó en parte, pueden dirigirse al propietario de dichas dehesas D. Joaquin Gallardo y Ramirez, en esta provincia, Villa de Pedroche. 4-3

Colocacion. Se desea un operario de sierra, casado y sin hijos, para casataz de la hacienda de Jesús. La persona que le convenga, puede tratar con su dueño, que vive calle del Romero núm. 30. 4-3

Venta. Se hace de un estante de caoba en buen estado. Pará verlo y tratarlo, Villalobos 2. 4-2

Vino Manzanilla legítimo y superior de Saúlcar de Barrameda, en cajas de á 12 botellas; Valladares núm. 5. 4-2

Subarriendo. Un granero en calle próxima á la estación; Valladares núm. 5. 4-2

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando; para tratar de sus condiciones, Fernando Colon 17. 4-2

Venta. Desde el día se hace de la casa solar calle de Santa Isabel núm. 9; para tratar de su precio y condiciones, calle Angel de Saavedra núm. 8. 4-2

Arrendamiento. Se realiza desde el día de los dos estensos portales, (con dos puertas cada uno,) en la calle del Paraíso, linderos á la casa principal núm. 15; el dueño vive Compañía de San Agustín núm. 14. 4-1

Primer depósito de instrucción y Doma.

Debiendo construirse los latrones que sean necesarios para recoger las aguas de un picadero en el cuartel de Caballerizas y otro en el de Barracones, se anuncia para que los maestros hojalateros que deseen interesarse en dicha subasta se presenten en las oficinas del Cuerpo, plaza del Campo Santo núm. 8, el lunes 20 del actual á las 9 de la mañana, á fin de que hagan sus proposiciones ante el señor Comandante mayor del expresado Depósito, pudiendo los interesados pasar á dichos picaderos antes de hacer su proposición.

Córdoba 15 de Setiembre de 1880.—El Comandante Jefe del Detall, Bernardino de Fuentes. 3-1

A los dueños de molinos de aceite.

Los que necesitan rulos y soleros conocidos por empiedro, en dos piezas, de piedra de granito nombrada salipe, procedente de la cantera de Gerena, la mejor que se conoce para la molienda de aceituna, pueden dirigirse á D. Rafael de Burgos, calle de las Palmas 79, en Sevilla. Dicho señor Burgos tiene un depósito de rulos y soleros, en el Prado de San Sebastian, junto á la estación de Cádiz.

Los señores compradores que hagan el pedido para el año que viene antes del último de Mayo tendrán una baja en el precio de un 6 por 100 de tarifa. Para más facilidad de trasportar los soleros, tambien se construyen en cuatro piezas con arreglo al diseño que les remitiré gratis.

Venta. Se vende una mesa de comedor, puertas de cristales y otros efectos, y se arriendan habitaciones con muebles; Letrados núm. 14. 4-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 10, calle Ayuntamiento de esta capital. Para entenderse con don Manuel Enriquez y Enriquez que vive Carreteras núm. 28. 4-1

Jabon blanco. Marca de corona.—Las personas que deseen usar este jabon para el lavado de ropa, pueden adquirirlo al precio de ochenta céntimos el kilo, en la portería de la Compañía número tres, plazuela del diano. 4-1